

GUILLENA

Don Lorenzo José Medina Moya, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de julio de 2020, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el documento «Plan Especial para la mejora, conservación y mantenimiento de las áreas degradadas del municipio de Guillena y sus dotaciones» redactado por la empresa «Estrategias Urbanas y Territoriales, S.L.».

Dicho expediente se somete a información pública para que, durante el plazo de un mes, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que tengan por convenientes.

El documento completo se encuentra inserto en la sede electrónica (<https://guillena.sedelectronica.es/>).

En Guillena a 4 de julio 2020.—El Alcalde-Presidente, Lorenzo José Medina Moya.

8W-3822

LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público de forma definitiva, el Presupuesto General para el ejercicio 2020 resumido por capítulos, así como la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Resumen de ingresos y gastos (O.M. 2020)

Resumen de estado de ingresos		
Capítulo		
1	Impuestos Directos	362.096,50€
2	Impuestos Indirectos	7.040,63€
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	435.988,66€
4	Transferencias Corrientes	1.915.795,71€
5	Ingresos Patrimoniales	12.000,00€
8	Activos Financieros	12.000,00€
	Total	2.744.921,50€
Resumen de estado de gastos		
Capítulo		
1	Gastos de Personal	1.899.750,81€
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	562.513,76€
3	Gastos Financieros	6.000,00€
4	Transferencias Corrientes	28.750,00€
6	Inversiones Reales	195.487,97€
8	Activos Financieros	12.000,00€
9	Pasivos Financieros	36.212,88€
	Total	2.740.715,42€

Plantilla de Personal Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza y Escala	GRP.	C.D.	C. Específico	Tipo de Puesto	Titulación requerida	Situación de la Plaza
Plazas de Funcionarios						
1. Habilitación Carácter Nacional						
Secretario-Interventor	A1	26	12.075,88€	Singularizado	Grado	1 Interino
2. Escala Administración General						
2.1. Subescala administrativa						
Administrativo-Tesorero	C1	22	12.075,88€	Singularizado	Bachiller o Técnico	Vacante
Admtvo. Servicios Seguridad y Generales	C1	20	7.844,86€	Singularizado	Bachiller o Técnico	1 Propiedad
2.2. Subescala						
Auxiliar Administrativo	C2	18	7.844,86€	Singularizado	E.S.O.	2 Propiedad

3. Escala Administración Especial						
3.1. Subescala Servicios Especiales						
3.1.2. Policía Local						
Policía Local	C1	20	7.844,86€	Singularizado	Bachiller o Técnico	3 Propiedad 1 Vacante
Total Funcionarios:						9 Funcionarios
<i>Plazas de Laborales Indefinidos</i>						
Graduado Social	A2	20	2.850,86€		Grado	1 Propiedad
Trabajador Social	A2	20	2.699,92€		Grado	1 Propiedad
Terapeuta/Gimnasio/Residencia	A2	20	2.166,42€		Grado	1 Propiedad
Encargada Guardería Municipal	C1	20	481,66€		Bachiller o Técnico	1 Propiedad
Monitora Cultural Prog. Diputación	C1	16	688,44€		Bachiller o Técnico	1 Propiedad
Oficial de Mantenimiento	C2	16	7.558,40€		E.S.O.	Vacante
Auxiliar Biblioteca	C2	16	1.745,59€		E.S.O.	1 Propiedad
Monitor Deportivo Prog. Diputación	C2	16	1.606,21€		E.S.O.	2 Propiedad
Monitora Participación Ciudadana Prog.	C2	16	1.425,14€		E.S.O.	Vacante
Oficial Mantenimiento	C2	15	7.620,81€		E.S.O.	1 Propiedad
Oficial Mantenimiento	C2	13	6.860,83€		E.S.O.	1 Propiedad
Oficial Mantenimiento 2ª	C2	12	4.935,03€		E.S.O.	Vacante
Conductor/Técnico de Mantenimiento	C2	12	2.919,40€		E.S.O.	1 Propiedad
Auxiliar Vigilancia	C2	12	2.198,55€		E.S.O.	1 Propiedad
Auxiliar Administrativo	C2	12	0,00 €		E.S.O.	1 Propiedad
Aux. Ayuda Domicilio Prog. Diputación	C2	10	717,57€		E.S.O.	2 Propiedad
Peón Mantenimiento	A.P.	10	4.492,49€		Graduado Escolar	1 Propiedad
Total Laborales Indefinidos:						19 Propiedad
<i>Total Plantilla:</i>						28

Lo que se publica para general conocimiento, señalando, que, de conformidad con lo establecido en el art. 171 TRLRHL, contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

En Las Navas de la Concepción a 22 de julio de 2020.—El Alcalde, Andrés Barrera Invernón.

25W-4276

PALOMARES DEL RÍO

Doña Ana Isabel Jiménez Salguero, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que mediante Decreto de Alcaldía, de fecha 2 de julio de 2020, se ha acordado someter a información pública, por plazo de veinte días, el expediente de cesión a la Junta de Andalucía de la parcela DO1A, de uso docente del Sector SUZ-PP-08 «El Zorrero», previamente a la resolución del mismo por el Ayuntamiento Pleno. Todo ello de conformidad con el artículo 51 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y al artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Durante el referido plazo los interesados podrán examinarlo, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, sito en plaza de Andalucía número 1, y presentar las alegaciones que estimen procedentes.

Palomares del Río a 3 de julio de 2020.—La Alcadesa, Ana Isabel Jiménez Salguero.

6W-4222

UTRERA

Don Juan Borrego López, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que con fecha 13 de julio de 2020, se ha dictado el siguiente decreto de Alcaldía:

«Que con motivo de las vacaciones de la Primera Teniente de Alcalde del Área de Humanidades, doña María del Carmen Carbra Carmona y en virtud de las competencias conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de